

5-94011
Medellín,

Nº: 05-2-2023-023847
24/07/2023 11:41:07 a.m.

Doctor
JOHN AIBEIRO GIRALDO LONDOÑO
Director Regional Antioquia (E)
SENA
Medellín.

Asunto: Solicitud autorización para contratar el mantenimiento, recarga y dotación de extintores con suministro e instalación de repuestos y/o accesorios para el complejo central Sena Regional Antioquia y sus centros.

Respetado Doctor Giraldo,

De manera atenta y respetuosa solicito se sirva autorizar llevar a cabo la contratación del siguiente objeto requerido **"5_9401_910 Mantenimiento recarga y dotación de extintores con suministro e instalación de repuestos y/o accesorios para el complejo central Sena Regional Antioquia y sus centros"**.

La presente contratación se encuentra establecida de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, así como lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), se celebrará bajo la modalidad de Contratación de mínima cuantía.

Adjuntamos la siguiente documentación;

- Anexo 6: Estudio Previo y de Sector, (Folios 1 al 22; 1-7).
- Anexo 6A: Autorización previa contratación de servicios, (Folios 1).
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 6623 del 01 de junio de 2023.

Cordialmente,



Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora
Centro Servicios de Salud

Proyectó: Alex Hernando Tapias Zuleta - Contratación Bienes y Servicios-CSS

VoBo: Ana María Jaramillo Mesa- Jurídica CSS

Dirección General/Regional Antioquia/Centro de Servicios de Salud
Dirección Calle 51 N° 57-70, Ciudad Medellín. - PBX 57 601 5461500

ANEXO 6 A

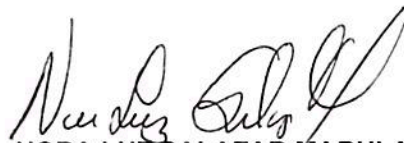
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RECARGA Y DOTACIÓN DE EXTINTORES CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS PARA EL COMPLEJO CENTRAL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y SUS CENTROS.

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DE LA REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA

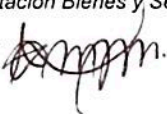
Que en atención a la Resolución 1-2203 de 2019 se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y por lo tanto el Centro de Servicios de Salud cuenta con presupuesto para Contratar servicio de convivencias para los aprendices del Centro de Servicios de Salud

Que el Centro de Servicios de Salud, cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales e internas de la entidad.



NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora Centro Servicios de Salud

Proyectó: Alex Hernando Tapias Zuleta - Contratación Bienes y Servicios-CSS, 

VoBo: Ana María Jaramillo Mesa- Jurídica CSS 



Dirección General/Regional Antioquia/Centro de Servicios de Salud
Dirección Calle 51 N° 57-70, Ciudad Medellín. - PBX 57 601 5461500

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE – SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del decreto 249 de 2004 y la Resolución Nro. 2800 de 2014.

AUTORIZA

OBJETO: “5_9401_910 Mantenimiento recarga y dotación de extintores con suministro e instalación de repuestos y/o accesorios para el complejo central Sena Regional Antioquia y sus centros”.

PLAZO: El plazo de ejecución del objeto contractual será por vigencia de hasta seis (6) meses desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, sin que exceda el 29 de diciembre 2023.

VALOR: de hasta TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$31.139.047), en el rubro de mantenimiento de bienes inmuebles.

RECURSOS: Los recursos se encuentran disponibles en el rubro de mantenimiento de bienes inmuebles., presupuesto según disponibilidad presupuestal CDP N° 6623 del 01 de junio de 2023.

No obstante. Para suscribir el correspondiente contrato de servicios, el Subdirector del Centro, debe contar con los Estudios Previos descritos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021).

AUTORIZACIÓN No.

JOHN AIBEIRO GIRALDO LONDOÑO.
Director Regional (E)

Vo Bo. Nora Luz Salazar Marulanda Subdirectora Centro de Servicios de Salud.

Aprobó: Ana María Jaramillo Mesa - Jurídica CSS.

Proyectó: Alex Hernando Tapias Zuleta - Contratación de Bienes y Servicios CSS.

Dirección General/Regional Antioquia/Centro de Servicios de Salud
Dirección Calle 51 N° 57-70, Ciudad Medellín. - PBX 57 601 5461500